

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA INBALNOR S.A., CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE  
2019**

En la ciudad de Guayaquil, al día 25 de marzo de 2019, a las once horas, en el local ubicado en la avenida de Las Américas, número 406, junto al Centro de Convenciones de Guayaquil, oficinas de la compañía ALICORP ECUADOR S.A., se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **INBALNOR S.A.**, con la asistencia de las accionistas, a saber: **1)** La compañía VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General el señor Fabricio Vargas Elías, como propietaria de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (18'261.750) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **2)** La compañía INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., debidamente representada por su Gerente General y en tal calidad representante legal, señor Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, como propietaria de SEIS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (6'087.250) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía INBALNOR S.A., que es de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 24'349.000,00), dividido en VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL (24'349.000), acciones ordinarias nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Constatado el quórum de instalación, las accionistas, por las interpuestas personas de sus representantes legales, deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: **"PRIMER PUNTO) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2018; SEGUNDO PUNTO) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario de la compañía y el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del año 2018; TERCER PUNTO) Conocer y resolver el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2018; CUARTO PUNTO) Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2018, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, QUINTO PUNTO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2019"** Preside la sesión el señor Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, designado por el voto



unánime de la sala, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario el titular el Ing. Fabricio Vargas Elías, en calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan.

De inmediato se pasa a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, tomando la palabra Presidente Ad-Hoc de la Junta, quien considera conveniente que por Secretaría se pase a dar lectura del informe presentado por el Gerente General; respecto al ejercicio económico del año 2018. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018, hecho lo cual se pasa a realizar un análisis del informe referido, para lo cual se deja constancia de que este documento ha estado a disposición de los accionistas de la compañía para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Luego de las respectivas lecturas, el Gerente General, mociona que el informe conocido sea aprobado por la Junta. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**

Acto seguido, se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, tomando la palabra el señor Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir, quien considera conveniente que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Comisario y el Informe de Auditoría Externa; respecto al ejercicio económico del año 2018. En el informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa, hecho lo cual se pasa a realizar un análisis de cada uno de los informes referidos, para lo cual se deja constancia de que estos documentos han estado a disposición de los accionistas de la compañía para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Luego de las respectivas lecturas, el señor Ing. Francisco Cornejo Puig-Mir mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Comisario y el Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

Acto seguido se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, el Presidente Ad-Hoc, quien procede a la lectura de los puntos más relevantes del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios de Patrimonio,



Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, mismos que se han encontrado a disposición de los accionistas oportunamente. Cumplida la exposición del particular, solicita a la Junta General resuelva. Luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**

A continuación, se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** del Orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente Ad-hoc de la sesión, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2018 arrojan una utilidad antes de la deducción del 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores y del 22% del impuesto a la renta, por el monto de USD \$10'179,767.03; por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores por el valor de USD \$1'526,965.05 y el impuesto a la renta, por el monto de USD \$2,010,582.13, conforme consta reflejado en los Estados Financieros aprobados por la Junta General; por lo que la utilidad neta resultante del ejercicio económico, una vez aplicados los cargos, componentes y deducciones, queda en el valor de USD \$6'642,219.85, al efecto el Gerente General de la compañía, Fabricio Vargas Elías mociona que de dicha utilidad neta resultante, la cantidad de USD \$664,221.98, sea destinada a la transferencia a la cuenta "Reserva Legal", valor que supone el 10% de dichas utilidades líquidas; y, que el saldo por la cantidad de USD \$5,977,997.86 sea destinada a la cuenta de Resultados Acumulados. Acto seguido, el Gerente General eleva a moción sus propuestas y la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, **RESUELVE: CUATRO) DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2018, LUEGO DE HABER DEDUCIDO LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LA PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA, SE DESTINE EL VALOR DE USD \$664,221.98 A LA CUENTA DE RESERVA LEGAL; Y EL SALDO, ESTO ES, EL VALOR DE USD \$5,977,997.86 SEA DESTINADO A LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS.**

Finalmente se pasa a tratar el **PUNTO QUINTO PUNTO** del Orden del Día, toma la palabra el Gerente General, quien dispone que se proceda a conocer, a efecto de lo cual mociona que la Ing. Ivette Franco La Rosa, con C.I. 0920223310, sea designada como Comisaria de la compañía y la firma Ernst & Young como Auditora Externa, para el ejercicio económico del año 2019. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Elegir como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2019, a la señora Ing. Ivette Franco La Rosa, con todos los derechos y obligaciones**

establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, y a la firma Ernst & Young como auditora externa, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios que le correspondieren.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.

  
ING. FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

P. VITAPRO ECUADOR CÍA. LTDA.

  
ING. FABRICIO VARGAS ELÍAS  
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

P. INDUSTRIAL PESQUERA SANTA  
PRISCILA S.A.

  
ING. FABRICIO VARGAS ELÍAS  
GERENTE GENERAL  
ING. FRANCISCO CORNEJO PUIG-MIR  
GERENTE GENERAL